



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 621/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. ANTONIO DE CASTRO HEBRERO (****6106*) en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES LOS CUELAS (EN FORMACIÓN), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de varios aprovechamientos y a autorizados, expediente de referencia PRAV114017, a favor de D. Mauro Cantalapiedra Lorenzo, con destino a riego de 20 ha, un caudal máximo de 36 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 120.000 m³, y el expediente de referencia PRAV114018, a favor de D. Mauro Cantalapiedra Lorenzo, con destino a riego de 18 ha, un caudal máximo de 32,4 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 108.000 m³ en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Con la concesión solicitada, los actuales solicitantes pretenden unificar los aprovechamientos autorizados en una sola concesión, ampliando el riego hasta las 29,32 ha en rotación dentro de una superficie de 246,02 ha e incorporando el uso ganadero (10.600 cabezas de ganado porcino); sin aumentar el volumen máximo total autorizado (228.000 m³), en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 6 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	200	350	500
2				
3				
4				
5				
6				

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	2	5009	MIRADOR	Madrigal de las Altas Torres	ÁVILA
2		5009	MIRADOR		
3	3	30064	EL MONTE		
4	4	217	FUENTE DE LA GUIEGA		
5	7	10234	CASTAÑERA		
6		204	ERMITA DE SAN BENITO		

- La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: ganadero (10.600 cabezas de ganado porcino) y riego de una superficie de 29,325 ha en rotación dentro de una superficie de 246,02 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
5006	2	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	246,02 ha
5007				
5008				
5009				
59	3			
10064				
20064				
30064				
215	4			
217				
391				
195	7			
197				
201				
202				
203				
204				
10234				
20234				

- El caudal máximo instantáneo es de 45,60 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 228.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Otros	140
2		
3		80
4		100
5		35
6		80



- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterráneas: Medina del Campo (DU-400047) (ZNA).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP2914/2019-AV (ALBERCA/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 12 de marzo de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.